Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 26 SEP 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-63887-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de materiales de pinturería para exterior destinados a la realización de una muestra de arte a realizarse durante el mes de octubre, en fecha a confirmar y sujeta a las condiciones climáticas, sobre un mural exterior ubicado en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según Nota de Pedido Nº 19/22.

Que en orden Nº 6 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa Nº 23 – RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con el Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa Nº 23/22 – RAF 506, referente a la compra de materiales de pinturería para exterior destinados a la realización de una muestra de arte a realizarse durante el mes de octubre, en fecha a confirmar y sujeta a las condiciones climáticas, sobre un mural exterior ubicado en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000224 /2022.-

Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

000224

Compra Directa Nro. 00023/2022
Pieza Administrativa E Nro. 63887- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 26/09/22
Apertura: 7/10/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: ..... **Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PINCEL Nº 10. unidad** >> pincel Nº 10	2.00	.....	.....
2	**PINCELETAS N° 7. UNIDAD** >> pincel Nº 7	2.00	.....	.....
3	**Pincel N.° 15** >> pincel nº 15	2.00	.....	.....
4	**Rodillo hilado tubo 50 extremo 10 cm** >> rodillo 10cm	2.00	.....	.....
5	**Rodillo hilado tubo 50 extremo 18 cm** >> rodillo 18 cm	2.00	.....	.....
6	**Rodillo hilado tubo 50 extremo 22 cm** >> rodillo 22 cm	2.00	.....	.....
7	**PINTURA LATEX INT-EXT 4 LT. UNIDAD** >> Pintura látex para exterior color blanco - tamaño 4 litros	1.00	.....	.....
8	**Pintura latex Negro. Litros** >> Pintura látex para exterior color negro mate - tamaño 1 litro	1.00	.....	.....
9	**PINTURA LATEX EXTERIOR AZUL** >> Pintura látex para exterior color azul -tamaño 1 litro - tono a definir al momento de la compra	3.00	.....	.....
10	**Pintura latex Rojo. Litros** >> Pintura látex para exterior color rojo -tamaño 1 litro - tono a definir al momento de la compra	1.00	.....	.....
11	**Pintura latex (al agua). Litro**			

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Crr0058

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

000224

Compra Directa Nro. 00023/2022
Pieza Administrativa E Nro. 63887- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 26/09/22
Apertura: 7/10/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: ..... **Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pintura látex para exterior color amarillo - tamaño 1 litro - tono a definir al momento de la compra	1.00	.....	.....
12	**PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS. UNIDAD**	6.00	.....	.....
>>	par de guantes moteados			
13	**Bandeja plastica para pintar. Unidad**	3.00	.....	.....
>>	BANDEJA PARA PINTAR			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Juárez González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización 000224

Compra Directa Nro. 00023/2022
Pieza Administrativa E Nro. 63887- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 26/09/22
Apertura: 7/10/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: ..... **Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)
Plazo de Entrega:	5 días
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS PRORROGABLES)
Lugar de Entrega:	BELGRANO Nº 319 - MUSEO FUEGUINO DE ARTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/10/22 A LAS 16:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

...guirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

26/09/2022 15:23